



RESOLUCIÓN CS N° 120/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 JUN 1999

Expediente N° 16.482/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad solicita la baja patrimonial definitiva de una Placa de Red Ethernet 10 Base y 10 Base asignados a dicha dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Proyecto de Investigación N° 475, Ing. Agr. Ernesto R. Rossi, realiza un informe detallado con relación a los motivos que dieron lugar al pedido de baja del bien.

Que en las presentes actuaciones han tomado debida intervención las siguientes dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 031/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva de una *Placa de Red Ethernet 10 Base y 10 Base 2*, *Inventario Nro. 451-99991-02725* del patrimonio del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Consejo de Investigación, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO